



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1627/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria LISETTE MAGALI DEL CARMEN LÓPEZ ALLEMAND, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la OFICINA TÉCNICA REGIONAL LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de PUERTO MONTT, para asistir a reunión en la Seremi de MMA Los Lagos, proceso de gobernanza SN Humadales del Río Maullín. Traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados combustible, peaje, estacionamiento y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LISETTE MAGALI DEL CARMEN LÓPEZ ALLEMAND, RUN N° 13595711-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 20 de junio de 2023 y hasta el 20 de junio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40%, traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a combustible, peaje, estacionamiento y otros .



1686772548822748



1686777584784



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686772548822748



1686777584784

